PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SOLEDAD

HACE CONSTAR

Que no existe en la planta de cargos de la **PERSONERIA MUNICIPAL**, personal suficiente para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SOLEDAD EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS ASIGNADAS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y EN TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES."**

Se expide la presente para dar cumplimiento a lo exigido por la ley.

Atentamente,

GINNA MOLINA ESCORCIA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO